

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día catorce de mayo de dos mil quince, en la cual consta el acuerdo número seis punto uno punto uno, que literalmente dice:

6.1.1) La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para incorporar fondos de proyectos a la Ley de Presupuesto vigente y al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2015.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

I. Que la Gerente de la Unidad Financiera Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que el Despacho del Señor Viceministro de Hacienda, envió correspondencia, en fecha 29 de abril del presente año, con referencia DGICP-DGI-268/2015, comunicando su autorización para la ANDA proceda a incorporar a la Ley de Presupuesto vigente y al Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2015, recursos externos de los proyectos 5034, pertenecientes a fondos BID y AECID por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,354,690.00) y 5943, pertenecientes a recursos propios por valor de DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$212,450.00), según detalle siguiente:

1) Proyecto 5034, distribuido de la siguiente manera:

a) SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$685,090.00), provenientes del Contrato de Préstamo BID 2358/OC-ES, cuyo monto no pudo ser utilizado en el ejercicio 2014, debido a procesos de Licitación Pública que no pudieron ser finalizados en el año anterior, como son el Catastro Geo Referencial, complemento para camión grúa, motores eléctricos y accesorios de hierro fundido.

b) SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$669,600.00), provenientes de Donación AECID GTR/WS-12281-ES, destinados a la construcción y equipamiento del Centro de Formación Integral para Operadoras de Sistemas de Juntas Rurales.

2) Proyecto 5943, por DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$212,450.00), correspondiente a Recursos Propios destinados para financiar complemento a la cooperación financiera otorgada por el Banco

Centroamericano de Integración Económica, para elaboración del estudio de factibilidad del Programa de Eficiencia Energética.

- II. Que con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley de Presupuesto 2015, que establece entre otros aspectos, que una vez que el Ministerio de Hacienda haya autorizado la ampliación de asignaciones presupuestarias votadas en lo que concierne a proyectos de inversión pública como los antes descritos, se requiere de un Acuerdo Institucional que deberá ser remitido a dicha Cartera de Estado, razón por la cual la Gerente de la Unidad Financiera Institucional hace la referida solicitud.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

Ratificar la incorporación de fondos a la Ley de Presupuesto y al PAIP 2015, de recursos provenientes de fuentes de financiamiento, en vista que se cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda, según consta en carta de referencia DGICP-DGI-268/2015 de fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Préstamo BID 2358/OC-ES, Proyecto 5034 denominado "Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador", por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 685,090.00).
- b) Donación AECID GTR/WS-12281-ES, Proyecto 5034 denominado "Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador", por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$669,600.00).
- c) Recursos Propios, Proyecto 5943 denominado "Programa de Eficiencia Energética en los Sistemas Tradicionales de ANDA a Nivel Nacional. Etapa 1", por un valor de DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 212,450.00)

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de mayo del año dos mil quince.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



CONTROL DE ACUERDO No.6.1.1 ACTA No. 20 S.O. 14 DE MAYO DE 2015

Dependencia	Nombre	Firma	Fecha	Hora
Dirección Ejecutiva				
UFI				